

**1245.-** El Consejero de Hacienda y Presupuestos por Orden número 1620 de fecha 7 de mayo de 2010, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2010, por importe total 8.552.732,73 euros (OCHO MILLONES QUINIEN-TOSCINCUENTA Y DOSMIL SETECIENTOSTREIN-TA Y DOS CON SETENTA Y TRES EUROS), numero de registros 63880.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 7 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1246.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 370 de fecha 5 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el escrito de recusación formulado por D.<sup>a</sup> Francisca Fernández del Carmen, aspirante en el proceso selectivo de una plaza de Técnico Medio (promoción interna) así como escrito de contestación a la misma por parte del recusado, D. Enrique Javier Mingorance Méndez, designado por Orden número 0904 de 8 de octubre de 2009, Vocal Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de la mencionada plaza y aunque se considera que no concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y "para evitar las dudas sobre la transparencia, imparcialidad, objetividad y profesionalidad", VENGO EN DISPO-NER:

1º.- Aceptar la abstención formulada por D. Enrique J. Mingorance Méndez.

2º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Enrique J. Mingorance Méndez por el correspondiente suplente nombrado al efecto en el mencionado Tribunal.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 6 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico de AA.PP.,

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1247.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 372 de fecha 7 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el escrito de recusación formulado por D. Manuel Martínez Ladaga, aspirante en el proceso selectivo de una plaza de Técnico Medio (promoción interna) así como escrito de contestación a la misma por parte del recusado, D. José A. Jiménez Villoslada, designado por Orden número 0904 de 8 de octubre de 2009, Presidente Titular en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de la mencionada plaza y teniendo en cuenta el artículo 13.2 del R.D. 364/1995 y el artículo 7.6 de las Bases Generales aplicables a los procedimientos selectivos de funcionarios de carrera (B.O.ME. de fecha 20-11-2007) tiene como objeto impedir la participación en los Tribunales de Selección de aquellos miembros que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes y el artículo 55.2 c) de la Ley 7/2007 de 12 de abril, impone como principio rector la imparcialidad de los órganos de selección, VENGO EN DISPO-NER:

1º.- Aceptar la recusación formulada por D. Manuel Martínez Ladaga.

2º.- La sustitución, como Presidente Titular, de D. José A. Jiménez Villoslada por el correspondiente suplente nombrado al efecto en el mencionado Tribunal.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 7 de mayo de 2010.

El SEcretario Técnico de AA.PP..

Antonio García Alemany.